



Apertura de la Jornada Securities Services 2025

CARLOS SAN BASILIO, PRESIDENTE DE LA CNMV

7 de julio de 2025

Buenos días a todos,

Es un placer acompañaros hoy en esta nueva edición de la Jornada de Securities Services. Muchas gracias a Cecabank y a Expansión por invitación a esta apertura.

La jornada se denomina “*Impulsando los cambios del sector*”. En esta línea permítanme comenzar precisamente con un ejemplo relevante de cambio impulsado por CNMV e Iberclear.

Posteriormente ampliaré el foco para comentar la dirección en que nos gustaría que fueran esos cambios.

ELIMINACIÓN PTI

Empezando por el ejemplo concreto, el pasado 10 de marzo, culminamos con éxito uno de los proyectos más relevantes de los últimos años en nuestro sector.

Me refiero a la eliminación del Post-Trading Interface de Iberclear, conocido por todos como el PTI. Esta reforma marca un antes y un después en el sistema español de liquidación y registro.

¿Por qué es tan importante esta eliminación?

Porque representa mucho más que un cambio tecnológico o procedimental. El fin del PTI supone:

- Una reducción del riesgo operativo, lo que disminuye también el riesgo de fallidos en la liquidación.
- La equiparación de nuestro sistema con los estándares de otros mercados europeos, facilitando la armonización.
- La eliminación de barreras de entrada, abriendo el camino a nuevos participantes.
- Y, muy especialmente, una simplificación que reduce costes administrativos, algo que esperamos se traduzca también en menores costes para el inversor final.

Este proceso comenzó hace ya cinco años, en 2020, y nos ha permitido anticiparnos al programa de simplificación normativa que ha lanzado la Comisión Europea, así como

a las iniciativas que buscan una mayor integración de los mercados financieros en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones.

La desaparición del PTI no ha sido un fin en sí mismo, sino un paso necesario para abordar otro gran reto en el que ya estamos plenamente embarcados: la transición al ciclo de liquidación T+1 (que también comentarán a lo largo de la jornada).

LIQUIDACIÓN EN T+1

Sin esa reforma previa, el paso de T+2 a T+1 no sería posible. Hablamos de un cambio de gran calado, que afecta tanto a nuestras infraestructuras de post-contratación y sus participantes, como al conjunto del sector de la contratación de valores.

La fecha objetivo está ya marcada: 11 de octubre de 2027. Sabemos que su correcta implementación será clave para reforzar la eficiencia y competitividad de los mercados europeos, reduciendo garantías y alineándonos con estándares internacionales.

No partimos de cero. Mercados como Estados Unidos y Canadá ya operan bajo este modelo desde hace más de un año, con resultados positivos. Y tanto Reino Unido como Suiza tienen previsto seguir el mismo camino.

En este contexto, conviene quizás recordar que una excelente preparación garantiza una buena ejecución.

La experiencia reciente con el PTI nos lo ha demostrado: dos años de trabajo riguroso por parte de Iberclear y las entidades participantes hicieron que el día de la migración fuera... me arriesgaré a decir "fácil".

A nivel europeo, el proyecto avanza con solidez. La hoja de ruta publicada por ESMA en noviembre pasado guía este esfuerzo común. A pesar de la diversidad de jurisdicciones e infraestructuras, no se han detectado obstáculos insalvables para la reducción del ciclo de liquidación.

Hay aspectos técnicos que requieren más análisis, pero ninguno que ponga en cuestión el avance del proyecto.

Estamos, además, en un momento clave: el 30 de junio se aprobaron y publicaron las recomendaciones *High-level Roadmap to T+1* del Industry Committee, y el 3 de julio tras el evento de su presentación se abrió un proceso de consulta que tendrá lugar durante julio y agosto.

A continuación, la publicación del *Implementation Playbook* está prevista para septiembre, y con ello comenzará la fase de implementación en 2026.

En el ámbito nacional, quiero subrayar el trabajo que está realizando el grupo de trabajo constituido para seguir de cerca este proceso.

Un grupo en el que participan todos los sectores de la industria española afectados, y cuyo objetivo es garantizar una preparación adecuada, identificar nuestras particularidades y, en su caso, trasladarlas a los foros europeos de gobernanza.

Quisiera aprovechar para agradecer a BME (Iberclear) su labor de coordinación, a CECA Bank e INVERCO su implicación, y, por supuesto, a todas las entidades participantes por su esfuerzo y compromiso.

Desde la CNMV, seguiremos muy de cerca la evolución de los trabajos. En particular, monitorizaremos el progreso de las gestoras de fondos y los brokers en la automatización de sus procesos, con el objetivo de que todos dispongan de datos confirmados de operaciones al final del día de negociación, como requerirá el nuevo estándar.

La eliminación del PTI o el paso a T+1 son parte de un proyecto más amplio, que debe conseguir que los mercados de valores sean más seguros y competitivos.

Y en esta línea, como decía al principio, me gustaría comentar la dirección en la que nos gustaría que fueran los futuros cambios y que están relacionados con la simplificación y la integración de los mercados de valores en la UE.

Desde la CNMV estamos contribuyendo a este proceso de integración y simplificación en el plano europeo y en el nacional

- **En el ámbito europeo**, la integración de los mercados financieros se ha convertido en una prioridad urgente sobre la que se han lanzado múltiples iniciativas.

Son bastantes los avances que hemos logrado en el contexto de la postcontratación: por ejemplo, se han establecido más de 260 enlaces entre Depositarios Centrales de Valores de Europa y el resto del mundo (entre ellos los de Iberclear) y existen plataformas comunes eficientes como T2S para la liquidación de valores.

Respecto a la simplificación, desde la CNMV defendemos la reducción de las cargas administrativa y la colaboración con los organismos internacionales y autoridades de supervisión.

Ejemplo de esta simplificación son los esfuerzos por facilitar los servicios transfronterizos de registro de valores por parte de los emisores en el DCV del Estado Miembro que designen (sin autorización por la autoridad de acogida).

El DCV español, cuenta desde hace unos meses con pasaporte para cinco nuevas jurisdicciones.

En el ámbito de la compensación, la revisión del EMIR (EMIR 3.0) también va en esa dirección.

Se han introducido procesos acelerados para la autorización del lanzamiento de nuevos servicios de compensación de las CCPs.

La iniciativa de BME Clearing para ampliar los servicios de compensación en swaps sobre tipos de interés a múltiples divisas adicionales al EUR a principios de 2025, fue la primera autorizada siguiendo ese proceso acelerado y ha supuesto un hito para la CNMV en el modo de gestionar este tipo de procedimientos.

- En el **ámbito nacional**, la CNMV también ha lanzado su propio plan interno de simplificación.

En el contexto de los cambios mencionados, es necesario que revisemos y actualicemos nuestros procedimientos de supervisión y autorización (análisis en el que estamos ahora) con el fin de promover la simplificación y reducción de cargas para todas las partes interesadas.

Intentaremos eliminar todos aquellos trámites que consideramos innecesarios, como ocurrió con el PTI como se ha mencionado.

- Un asunto más sobre el régimen piloto de infraestructuras DLT.
- Si bien hasta el momento no hay ninguna infraestructura con sede en España admitida al Piloto, la CNMV lleva desde el inicio del régimen en conversaciones con operadores y algunos de sus proyectos se encuentran en las fases finales. Esperamos aprobar alguna de estas infraestructuras.

CONCLUSIÓN

Ya finalizo con un mensaje relacionado también con el impulso del cambio.

Las entidades y, por supuesto su supervisor, debemos ser capaces de adaptarnos con eficacia a unos mercados en continua evolución.

Esa adaptación- ese impulso del cambio- será determinante para que tengamos unos mercados competitivos que beneficien a las empresas, a las instituciones y, por supuesto a los inversores.

Mi intención es también adaptar la CNMV a esas nuevas dinámicas del sistema financiero y a las transformaciones económicas y sociales en curso. Espero contar también con vuestra ayuda.

Muchas gracias.